



Universidad Nacional de Córdoba  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-001035213-UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO:**

La presentación efectuada a N° de orden 2, por la Ing. Agr. (Mgter.) Jimena E. MARTINAT, Directora del ÁREA DE CULTURA de la FCA-UNC, por la cual comunica y solicita la convalidación de la PRIMERA JORNADA de celebración a la Pachamama en la FCA llamada: "CORPACHADA", realizada el día viernes 26 de agosto de 2022, en el horario de las 13 horas, en frente a La Chacana, al ingreso del edificio Aulas Sur, FCA; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la finalidad de la Celebración de la Pachamama es agradecer a la Madre Tierra, realizando ofrendas por la cosecha, el clima, los animales, y la riqueza del suelo.

Que desde la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en un ámbito donde la Tierra es el eje de las producciones agropecuarias (agrícolas, ganaderas, forestales, frutales, entre otras), las cuales centran las actividades de nuestra Facultad en un línea con un manejo sustentable, es que se organizó esta celebración por primera vez en el ámbito de la FCA.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión de esta casa.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Convalidar la PRIMERA JORNADA de celebración a la Pachamama en la FCA llamada: "CORPACHADA", realizada el día viernes 26 de agosto de 2022, en el horario de las 13 horas, en frente a La Chacana, al ingreso del edificio Aulas Sur, FCA.

Los participantes acercaron ofrendas, tales como frutos propios de la tierra (agua,

yerba, yuyos, frutas, granos, flores, semillas, etc.) y otros producidos a partir de ellos, como el vino. La actividad, libre y gratuita, fue organizada por el Área de Cultura de la Secretaría de Extensión y contamos con la dirección de Adriana Céliz. Además, estuvo presente la Prof. Sandra Leoni y el Taller de Danzas Folklóricas "Raíces".

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal, a la Secretaría de Extensión y al Área de Cultura y por su intermedio a los interesados. Cumplido. Archívese.